



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 de Junio de 1973.-

284/73.

Expte. 5.031/73.

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Ciencias Exactas solicita la contratación del Lic. Demetrio Blesa en el carácter de Profesor / Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra "Introducción a la Química"; teniendo en cuenta los fundamentos expresados por la citada dependencia en su presentación de Fs. 1, como asimismo los antecedentes del nombrado profesional consignados en su curriculum vitae obrante de Fs. 2 a / Fs. 5 y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Contratar los servicios profesionales del Lic. Osvaldo Demetrio Blesa, L.E.N° 7.257.318, a partir del 1° de Junio de 1973 y por el término de un (1) año con opción de prórroga por un (1) año más, como Profesor de la cátedra "Introducción a la Química" del Departamento de Ciencias Exactas, con la remuneración correspondiente a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva y demás bonificaciones y beneficios de ley, con las obligaciones y derechos a especificarse en el respectivo contrato y con la salvedad de / que si dentro de ese período se provee dicho cargo por concurso, el convenio quedará automáticamente rescindido.

ARTICULO 2°.- Imputar esta contratación en la respectiva partida del presupuesto del Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, fórmese el convenio de referencia y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR

ras/